

Nombre:	VASQUEZ AGRAMONT JAVIER ALEJANDRO
Cargo:	Director de Pensiones
Lugar de:	- ARGENTINA
Fecha de:	30-09-2024
Objetivo del Viaje:	Objetivo: XV Reunión del Comité Técnico Administrativo del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social - CMISS Fechas: del 1 al 2 de octubre de 2024 ✓ Ciudad: Buenos Aires, Argentina Lugar: Centro Regional de la OISS en Buenos Aires, sita en la Calle Sarmiento n 1136, Buenos Aires (Argentina) y el Acto de Inauguración del CTA tendrá lugar en las instalaciones del ANSES. Tiempo del evento: 2 días Duración de la comisión: del 30 de septiembre al 3 octubre de 2024 ✓ HR: 38738 INFORME APS-DP-INF-53-2024

Vo Bo



ANTECEDENTES

Objetivo: XV Reunión del Comité Técnico Administrativo del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social - CMISS

Fechas: del 1 al 2 de octubre de 2024

Ciudad: Buenos Aires, Argentina

Lugar: Centro Regional de la OISS en Buenos Aires, sita en la Calle Sarmiento n 1136, Buenos Aires (Argentina) y el Acto de Inauguración del CTA tendrá lugar en las instalaciones del ANSES.

Tiempo del evento: 2 días

Duración de la comisión: del 30 de septiembre al 3 octubre de 2024

HR: 38738 INFORME APS-DP-INF-53-2024

DESARROLLO

Informe APS-DP-INF-55-2024

RESULTADOS



[Signature]

Javier Alejandro Vasquez Agramont
DIRECTOR DE PENSIONES
Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros - APS

INFORME

APS-DP-INF-55-2024

Para: Lic. María Esther Cruz López
Directora Ejecutiva

De: Lic. Javier Alejandro Vásquez Agramont
Director de Pensiones

La Paz, 7 de octubre de 2024

Trámite: N° 176840

Ref.: Informe de Resultados Participación en la XV Reunión del Comité Técnico Administrativo del CMISS.



1. OBJETIVO

Informar los resultados de la participación en la XV Reunión del Comité Técnico Administrativo del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social - CMISS, realizada en Buenos Aires - Argentina en fechas 1 y 2 de octubre de 2024.

2. ANTECEDENTES

En cuanto a los antecedentes relativos a mi participación en el evento, se refiere:

- En fecha 10 de noviembre de 2007, en Santiago de Chile, Bolivia suscribió el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social - CMISS y su respectivo Acuerdo de Aplicación, instrumento creado para coordinar acciones encaminadas a la obtención de Prestaciones de la Seguridad Social de Largo Plazo para trabajadores migrantes, reconociendo sus derechos adquiridos dentro de los Estados que forman parte de dicho Convenio.
- El artículo 196 de la Ley N° 065, de 10 de diciembre de 2010, de Pensiones, aprueba el CMISS; a la fecha el Convenio con su respectivo Acuerdo de Aplicación se encuentra en plena vigencia en Bolivia, toda vez que se cumplieron todas las formalidades establecidas para el efecto.
- Actas de gestiones pasadas en las cuales figura personal de la APS, como representante de Bolivia en las reuniones anuales del Comité Técnico Administrativo del CMISS desde su ratificación llevadas a cabo en los diferentes países sede.
- Catálogo de decisiones y Actas oficiales de los compromisos asumidos por los representantes de los Estados Parte del CMISS en la XIII Reunión del Comité Técnico Administrativo del CMISS - Gestión 2023.

- Correo electrónico de fecha 18 de julio de agosto de 2023, mediante el cual la Secretaría General de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social - OISS, realizó la convocatoria para la XIV Reunión del Comité Técnico Administrativo del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social
- Correos electrónicos del 09 y 26 de julio de 2024, mediante los cuales la Secretaria General de la OISS confirmó la fecha de realización de la XV Reunión del Comité Técnico Administrativo del CMISS y remitió información logística.
- Correo electrónico de 21 de agosto de 2024, por el cual la Secretaría General de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social - OISS, remitió la convocatoria oficial para la XV Reunión del Comité Técnico Administrativo del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social que tendrá lugar el 1 y 2 de octubre de 2024 en Buenos Aires – Argentina y orden del día de las diferentes comisiones y el programa oficial.
- Informe APS-DP-INF-53-2024 de fecha 24 de septiembre de 2024, dirigido a la Máxima Autoridad Ejecutiva que detalla los antecedentes de la convocatoria a la reunión mencionada y recomienda atender el requerimiento de la OISS.
- Informe APS-DP-INF-53-2024 de fecha 24 de septiembre de 2024 en el que se desarrolla la justificación sobre la participación de personal técnico en representación de la APS como Organismo de Enlace del CMISS, en la XV Reunión del Comité Técnico Administrativo del CMISS.

3. DESARROLLO

El Comité Técnico Administrativo del CMISS está integrado por representantes de cada uno de los Estados Parte, asistido por consejeros técnicos. La APS, como Organismo de Enlace de Bolivia, cumple funciones de gestión, capacitación, coordinación e información entre las Instituciones Competentes de los Estados Parte que intervienen en la aplicación del CMISS y en la atención a los Asegurados. Derechohabiente y otros, sobre derechos y obligaciones derivados de este.

En ese marco, en las distintas reuniones del Comité Técnico Administrativo del CMISS y de las Comisiones de Gestión, Informática y Jurídica que se llevan a cabo anualmente, se han realizado gestiones que facilitan su aplicación y la APS ha participado e informado sobre las propuestas de Formularios de Enlace y su modificación a efectos de la aplicación del Convenio, así también, se han revisado las propuestas de modificación de otros Estados Parte velando que estas no vulneren la normativa de Seguridad Social de Largo Plazo de Bolivia y ha adoptado las medidas necesarias para lograr su máxima agilización y simplificación administrativa, principalmente con los Estados Parte con los que se tramitan el mayor número de casos.

3.1. Participación en la XV Reunión del Comité Técnico Administrativo del CMISS – Comisión de Gestión

Conforme la convocatoria de la OISS y la instrucción de la Directora Ejecutiva de la APS mediante Memorándum APS/DE/MEMO/56/2024 de 20/09/2024, de designación como representante de la APS en la XV Reunión del Comité Técnico Administrativo del CMISS



A continuación, detallo las actividades realizadas durante la permanencia en Buenos Aires - Argentina, así como, los días y horarios:

Lunes 30 de septiembre

De acuerdo con itinerario proporcionado por la Dirección General de Operaciones, se procedió a emprender viaje a la ciudad de Buenos Aires, Argentina el lunes 30 de septiembre, según consta en los tickets adjuntos al presente informe.

Se arribó a la ciudad destino y en compañía de los otros funcionarios designados se procedió a tomar hospedaje el martes 1 de octubre a las 4:00 am aproximadamente.

Martes 01 de octubre

El 1 de octubre, se acudió a las instalaciones de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), ubicada en la Avenida Córdoba N°720 de la ciudad de Buenos Aires, lugar en la que se inició la XV Reunión del Comité Técnico Administrativo del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social por las autoridades de la OISS, procediendo a la inauguración del evento.

Concluido el acto de inauguración, nos trasladaron al Centro de Acción Regional de la OISS, en donde se iniciaron las actividades de las Comisión de Gestión, Comisión Informática y Comisión Jurídica. Mi persona participó en la Comisión de Gestión.

Comisión de Gestión

Lugar: Centro de Acción Regional de la OISS en Buenos Aires. Calle Sarmiento 1136, Buenos Aires (Argentina)

Orden del día

1. Informe sobre el desarrollo de los acuerdos adoptados en la anterior reunión.
2. Aspectos relativos a la gestión de la renovación del sistema electrónico de transmisión de datos.
3. Actualización del cuestionario recopilatorio de las respuestas de los Estados Parte sobre el abono de pensiones en el extranjero. Anexo I
4. Actualización sobre la matriz de cumplimiento regulatorio normativo propuesto por la República Dominicana.
5. Actualización sobre la matriz de datos estadísticos propuesta por Bolivia. Anexo II
6. Otros asuntos.



En el inicio de la Comisión de Gestión la Secretaría General Informó sobre el desarrollo de los acuerdos adoptados en la XIV reunión.

Aspectos relativos a la gestión de la renovación del sistema electrónico de transmisión de datos

Respecto a este punto se informó sobre el proceso de diseño del nuevo sistema electrónico de transmisión de datos entre los países para dar cumplimiento al CMISS el cual se encuentra a cargo de la comisión informática.

Al respecto, la comisión determinó la designación de las delegaciones de Uruguay y España en la comisión informática como representantes de la comisión de gestión, que pudieran aclarar aspectos relacionados a prestaciones.

Asimismo, en representación de Bolivia se comunicó que la APS, como Organismo de Enlace, implementó el correo tramitescmis@aps.gob.bo con el objeto de enviar y recibir los expedientes de trámites de los diferentes Organismos de Enlace, a fin de minimizar tiempos de envío y eliminar el problema de pérdida de documentación.

Los demás Estados Parte dieron a conocer los medios electrónicos con los que actualmente cuentan y se acordó que, durante el periodo de diseño e implementación del nuevo sistema electrónico de intercambio de información, todos los Organismos de Enlace, deberán implementar y/o acordar bilateralmente medios alternos al físico.

Actualización del cuestionario recopilatorio de las respuestas de los Estados Parte sobre el abono de pensiones en el extranjero.

Presidencia informó que los países realizaron el llenado del cuestionario recopilatorio sobre abono de pensiones en el extranjero. El formulario contiene las siguientes respuestas por parte de Bolivia:

1. **Cuando el pensionista reside en el extranjero ¿se pagan las pensiones en el país de residencia?** Si, en Bolivia existe la posibilidad de que el asegurado y/o derechohabiente que accede a una pensión, elija voluntariamente la modalidad de pago, ya sea en Bolivia o en su país de residencia
2. **En caso afirmativo ¿Cuáles son las modalidades de pago en el extranjero?** Cheque internacional enviado al extranjero, domiciliación bancaria en cuenta nacional, domiciliación bancaria en cuenta del país de residencia y mediante un apoderado en Bolivia
3. **¿Cuál es la periodicidad del pago?** De manera mensual
4. **¿Cuál es la divisa del pago?** Bolivianos, moneda oficial en Bolivia
5. **¿Cuándo el pensionista reside en el extranjero y ha optado por el abono de la pensión mediante domiciliación bancaria:**
 - a) **Se exige algún requisito para la apertura o titularidad de la cuenta bancaria?**
 - b) **Es necesario que el titular sea el único titular de la cuenta o pueden ser varios los titulares de la misma cuenta?** -Pensionista titular único



- a) El asegurado y/o derechohabiente debe contar con una cuenta bancaria en Bolivia debiendo presentar el extracto y/o documento que avale la titularidad emitida por la entidad financiera.
 - b) En Bolivia el asegurado y/o derechohabiente que acceda a una pensión y decida que el pago sea bajo la modalidad de abono en cuenta, esta deberá estar a nombre únicamente del titular
6. **Teniendo presente la legislación vigente de cada país ¿pueden pagarse las pensiones en un tercer estado, aunque no resida el pensionista en él?** No, En Bolivia el asegurado y/o derechohabiente que accede a una pensión solo puede cobrar la pensión en Bolivia o en el país de residencia
7. **¿Cómo se controla la vivencia?** Trimestral, En Bolivia presentándose en oficinas de la Gestora Publica de la Seguridad Social de Largo Plazo y por sus plataformas y aplicaciones habilitadas para el efecto de forma trimestral. En el Exterior a través de los consulados y/o embajadas respectivas de forma trimestral y por sus plataformas y aplicaciones habilitadas para el efecto de forma trimestral.

Actualización sobre la matriz de cumplimiento regulatorio normativo propuesto por la República Dominicana

República Dominicana presentó la Matriz normativa y el objeto de ésta, quedando pendientes los ajustes en función a los términos utilizados en el CMISS para uniformar el llenado de información por parte de cada país.

Actualización sobre la matriz de datos estadísticos propuesta por Bolivia.

En representación de Bolivia, se explicó la matriz de datos estadísticos de solicitudes de prestaciones recibidas y atendidas en el marco del CMISS.

Dichas estadísticas permitirán monitorear la gestión de trámites relacionados con la seguridad social, identificar deficiencias potenciales y optimizar los procesos administrativos, lo que contribuye a reducir tiempos de espera y mejorar la experiencia de los usuarios en los Estados Parte.

Además, las estadísticas facilitan una comparación sistemática entre los países del CMISS, lo que permite evaluar el desempeño relativo en la gestión de trámites y detectar buenas prácticas que podrían ser implementadas en otros contextos. Esta información también ayudará a la OISS a identificar tendencias y patrones regionales, lo que apoya la implementación de estrategias de mejora colectiva.

El análisis de las estadísticas puede destacar necesidades específicas de capacitación y asistencia técnica en los países miembros. Al identificar dificultades recurrentes en ciertos tipos de trámites o en regiones particulares, la OISS puede diseñar e implementar programas de formación y soporte técnico para abordar estas deficiencias y fortalecer la capacidad operativa de las instituciones responsables. La matriz se expone en Anexo 1



Al respecto, luego de una serie de intercambios se determinó que Bolivia ajuste la matriz en base a las sugerencias de las otras delegaciones conforme a: Prestación de Vejez/Jubilación, Prestaciones por invalidez /Incapacidad, Pensión por fallecimiento/muerte/supervivencia, Traslados/Desplazados/Prórrogas; Certificados de Periodos de Seguro y prepare una guía de llenado de la matriz, la cual deberá ser remitida a la secretaria de la OISS hasta el 31/10/2024.

La OISS remitirá a los demás países para el llenado de la matriz con datos acumulados desde la suscripción del Convenio hasta el 31/08/2024, hasta el 30/11/2024. De forma posterior se remitirá la información anual. (01 de septiembre al 31 agosto de cada año)

Otros Asuntos

Formulario IBERO Integrado

La delegación de Uruguay expuso algunas observaciones acerca del Formulario Ibero Integrado e Ibero Firma. Al respecto la comisión afirmó que los formularios son claros, generan plena certeza y legitimidad y no ameritan modificaciones.

En representación de Bolivia, se explicó que la APS emitió la normativa respectiva poniendo en vigencia los Formulario Ibero Integrado e Ibero Firma en la tramitación de prestaciones en el marco del CMISS.

Miércoles 02 de octubre

El 2 de octubre, se acudió a las instalaciones de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), ubicada en la Avenida Córdoba N°720 de la ciudad de Buenos Aires, para participar en la reunión del Comité Técnico Administrativo, según el siguiente orden del día:

Comité Técnico Administrativo

1. Informe de la Secretaría sobre la situación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social;
2. Actualización de los Anexos del Convenio y su Acuerdo de Aplicación;
3. **Informe de los Estados Parte sobre el número de expedientes iniciados y tramitados bajo el amparo del Convenio;**
4. Informe de la Secretaría sobre el proceso de renovación del sistema de transmisión electrónica de información. Presentación de propuesta de decisión acerca de la financiación del futuro mantenimiento del sistema;
5. Informe de la Comisión Jurídica;
6. **Informe de la Comisión de Gestión;**
7. Informe de la Comisión Informática;
8. Adopción de Decisiones del Comité en relación con los trabajos de las Comisiones;
9. Traspaso de Presidencia del Comité Técnico Administrativo de la República Argentina al Estado Plurinacional de Bolivia;
10. Otros asuntos.

Respecto al punto 3 la Delegación de Bolivia actualizó los datos estadísticos de trámites atendidos al amparo del CMISS, llegando a un total de 4.104 trámites desde la firma del Convenio al 25/09/2024) conforme consta en Acta.



La delegación de Argentina, conforme a la orden del día, presentó el informe de la comisión de gestión conforme los resultados alcanzados el 01 de octubre; para la respectiva aprobación por unanimidad.

Se efectuó el traspaso de Presidencia del Comité Técnico Administrativo de la República de Argentina al Estado Plurinacional de Bolivia para el 2025.

Finalmente, adjunto al presente informe se encuentra el acta de la comisión de gestión y el acta del Comité Técnico Administrativo, que detallan la participación de Bolivia en las decisiones adoptadas, así como las propuestas realizadas.

Concluida la reunión me traslade al aeropuerto para el retorno a Bolivia y emprendí vuelo, según constan en los tickets correspondientes.

4. CONCLUSION

Mediante el presente informe se comunicaron los resultados de la participación en la XV Reunión del Comité Técnico Administrativo del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social - CMISS, realizada en Buenos Aires – Argentina en fechas 1 y 2 de octubre de 2024, conforme se detalla en el punto 3.

Es cuanto se tiene a bien informar, para su conocimiento y fines consiguientes.


Javier Alejandro Vasquez Agramont
DIRECTOR DE PENSIONES
Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros - APS

c.c. Arch.
Adj. lo citado
JAVA/